

Licitación Pública N° 28512

E.T. 25 DE MAYO 500 / 132 KV Y OBRAS ASOCIADAS

CIRCULAR N° 4

Se comunica a los Señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar parte de las bases de la licitación mencionada.

I. MODIFICACIONES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMERCIALES. FECHA DE FIRMA DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y PLAZO VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

a) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones Comerciales incluido en el Tomo 1 - punto 9.7.1., donde dice: *“Dentro de los DIEZ (10) días de notificada la aprobación de la ADJUDICACIÓN, el ADJUDICATARIO comparecerá a firmar el CONTRATO, cuyo modelo se adjunta como Anexo I. A tales efectos, el ADJUDICATARIO deberá acompañar:...”*; deberá decir: ***“Dentro de los NOVENTA (90) días de notificada la aprobación de la ADJUDICACIÓN, el ADJUDICATARIO comparecerá a firmar el CONTRATO, cuyo modelo se adjunta como Anexo I. A tales efectos, el ADJUDICATARIO deberá acompañar:...”***

b) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones Comerciales incluido en el Tomo 1 - punto 7.1.1., donde dice: *“Para afianzar el mantenimiento de la OFERTA, cada OFERENTE deberá presentar en el Sobre N° 1, una garantía por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) a favor del FIDEICOMISO, cuya vigencia será por un plazo de ciento ochenta días (180 días) contados a partir de la presentación de la OFERTA...”*; deberá decir: ***“Para afianzar el mantenimiento de la OFERTA, cada OFERENTE deberá presentar en el Sobre N° 1, una garantía por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) a favor del FIDEICOMISO, cuya vigencia será por un plazo de doscientos setenta días (270 días) contados a partir de la presentación de la OFERTA...”***

II. INCORPORACIÓN PLANILLAS DE COTIZACIÓN.

Incorpórese en el Tomo 1 – Anexo III “Fórmula de Presentación de Oferta” las Planillas de Listado de Ítems y Montos a Certificar en las cuales el OFERENTE desglosará el MONTO DE LA OFERTA conforme el detalle que surge de tales planillas, las cuales se utilizarán para las certificaciones de obra conforme surge del punto 11.1.3.1 del Tomo 1 del Pliego.

La suma de los montos total a certificar que se indicara en las planillas para cada uno de los ítems deberá arrojar un valor igual MONTO TOTAL DE LA OFERTA . De dicho monto el contratista solamente cobrará durante la etapa de obra, por anticipo y certificaciones mensuales proporcionales para cada uno de los ítem hasta alcanzar el importe de U\$S 17.264.620.